



<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-064
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 28/07/2022
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME CONTRACTUAL	<b>VERSIÓN:</b> 02 <b>PÁGINA:</b> 1 de 7

<b>Contrato No:</b>	073 de 2022
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios profesionales al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, desarrollando actividades requeridas en el proceso relacionado con la elaboración del estudio técnico y actualización y/o modificación del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y la planta de empleos de la entidad, según la actualización del manual de procesos y procedimientos.
<b>Valor Inicial:</b>	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000.00) M/CTE
<b>Adición:</b>	N/A
<b>Valor Total:</b>	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000.00) M/CTE
<b>Contratista:</b>	WILSON STEVEN PIÑEROS RIOS
<b>Supervisor:</b>	JULIÁN HUMBERTO BALLÉN ESPINOSA – Técnico Administrativo adscrito a la Dirección General y JOHN HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ – Asesor Jurídico
<b>Fecha de Inicio:</b>	17 de agosto de 2022
<b>Fecha de terminación:</b>	14 de noviembre de 2022
<b>Plazo de Ejecución inicial:</b>	Noventa (90) días calendario
<b>Prórroga:</b>	N/A
<b>Plazo de ejecución final:</b>	Noventa (90) días calendario
<b>Plazo de ejecución cedido:</b>	N/A

**FECHA DEL ACTA PARCIAL**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
2022	10	24

En el municipio de Circasia Q, en la fecha antes indicada, se presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato anteriormente identificado, para el siguiente periodo.

**PERIODO INFORMADO** 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2022

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO</b>
1). Apoyar la realización de un Estudio Técnico del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, conforme al Decreto 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias.	Durante el segundo periodo de actividades se ha continuado con la elaboración del borrador del estudio técnico en concordancia Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes. Para realizarlo, me he apoyado en las guías técnicas en versiones recientes para la elaboración y estructuración de manuales de funciones y competencias laborales expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, también en las normas Decreto

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000  
963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761  
Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail; [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)



<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-064
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 28/07/2022
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME CONTRACTUAL	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 2 de 7

	<p>1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" y el Decreto Ley 785 de 2005 "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004."</p> <p>De acuerdo al borrador del estudio técnico, se ha venido trabajando en la actualización del manual de funciones y competencias laborales de la entidad, destacando aspectos importantes relacionados a la relevancia del manual de funciones para una entidad, las competencias comportamentales, aspectos jurídicos con definiciones a tener en cuenta, las características y puntos que debe contener el manual de funciones, entre otros.</p>
<p>2). Apoyar en la solicitud de autorización que debe presentarse y tramitarse ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, para la modificación de la planta de empleos de la Entidad.</p>	<p>Esta actividad se cumplirá una vez se cuente con el estudio técnico de la obligación No. 1 terminado para lo cual en el momento oportuno se convocará al consejo directivo del IDTQ para hacer su presentación y así mismo someterlo para su aprobación, según el resultado del estudio técnico para la modificación de la planta de empleos.</p>
<p>3). Apoyar en la elaboración de las modificaciones al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, de conformidad al resultado del Estudio Técnico previamente elaborado.</p>	<p>(i). En el primer informe de actividades, se hizo un estudio detallado al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío del año 2021 con el fin de conocer su contenido y del mismo modo para identificar yerros para subsanar.</p> <p>la revisión se hizo en concordancia a lo dispuesto en el Decreto Ley 785 de 2005 y la Ley 1310 de 2009.</p> <p>Del estudio se encontraron las siguientes falencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Error en cuanto a la denominación del empleo del profesional adscrito al Área Técnica De Vigilancia, Control Del Tránsito Y Registros pues aquí se estableció como profesional universitario</li></ul>

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000  
963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761  
Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail; [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO: ES-FR-064

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

FECHA: 28/07/2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME CONTRACTUAL

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 3 de 7

del Área Técnica De Vigilancia, Control Del Tránsito Y Registros, cuando en realidad debía ser denominado como "profesional universitario" de acuerdo a lo estatuido en Decreto Ley 785 de 2005.

- Error en relación al código del empleo denominado "técnico operativo" pues en el manual de funciones del 2021 dice que es el 367 cuando conforme a la Ley 1310 de 2009 es el número 339.
- Se evidenció un error en cuanto al propósito general establecido para la auxiliar de servicios generales el cual no corresponde a la realidad de la naturaleza del empleo y funciones que aquella debe ejercer.
- En cuanto a normatividad, el año de la norma contenida en la Ley 1310 es incorrecto, pues en el manual de funciones del año 2021 aparece con fecha del 2010, cuando en realidad es del 2009.

(ii). Conforme a lo anterior, se ha venido trabajando en un nuevo modelo de manual de funciones y competencias laborales en el cual ya se hicieron las debidas correcciones sobre los yerroos antes relacionados.

Por su parte en cuanto propósito general establecido para la auxiliar de servicios generales se recomienda hacer la modificación conforme a la norma.

(iii). Sobre la actualización al manual de funciones y competencias laborales, como se informó en el punto anterior, me encuentro elaborando la correspondiente actualización y hasta el momento se ha trabajado en lo siguiente:

- Modificaciones y actualizaciones en lo relacionado a: introducción, identificación del empleo; área funcional, propósito principal del empleo, descripción de las funciones esenciales del empleo, conocimientos básicos o esenciales, competencias comportamentales (Comunes o por Nivel Jerarquico), requisitos de formación académica y experiencia.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000

963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. [www.idta.gov.co](http://www.idta.gov.co) E-mail; [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)



<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-064
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 28/07/2022
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME CONTRACTUAL	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 4 de 7

Del mismo modo se agrupan las normas que sirven de soporte para la actualización tales como:

- **Ley 769 de 2022** "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto Ley 785 de 2005** "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004."
- **Ley 1310 de 2009** "mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1083 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

- Se realiza una modificación al punto denominado "Niveles Jerárquicos sobre los empleos en el cual se establecen las definiciones de cada uno de ellos de conformidad al título segundo, capítulo segundo, artículos 2.2.2.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015".

- Del mismo modo, se hace una modificación y actualización al cuadro de competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

- Se actualiza el cuadro de competencias comunes a los servidores públicos.

- Se actualiza las competencias comportamentales por nivel jerárquico.

- Se actualiza el cargograma general del Instituto Departamental de Tránsito.

Dicha actualización se hace en base a las guías técnicas en versiones recientes para la elaboración y estructuración de manuales de funciones y competencias laborales expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el estudio técnico que se ha venido realizado.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000  
963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761  
Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail; [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)



<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-064
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 28/07/2022
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME CONTRACTUAL	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 5 de 7

	<p>Como evidencias del punto (iii), se adjunta en un CD la matriz de cargos y datos relacionados, el modelo del manual de funciones y competencias con las respectivas actualizaciones.</p> <p>(iv). El día once (11) de octubre, me reuní con los supervisores JULIÁN HUMBERTO BALLÉN ESPINOSA y JOHN HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ con el fin de socializar los avances realizados sobre el manual de funciones y competencias laborales de la entidad, exponiendo cada uno de los puntos antes relacionados. (Se aporta como evidencia en medio Magnético CD el acta de reunión donde se relaciona el desarrollo de la misma y las conclusiones)</p>
<p>4). Apoyar la actualización de la estructuración y determinación de las cargas laborales de los empleos al servicio del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.</p>	<p>El día veintiuno (21) de septiembre del presente año se hizo una reunión con el contratista JEISON SOTELO quien ha estado encargado de realizar la actualización del manual de procesos y procedimientos de la entidad con el fin de hacer una comparación con el manual de funciones y competencias laborales y determinar si los procesos y procedimientos asignados a cada cargo se encuentran relacionados al manual de procesos y procedimientos y con ello establecer si hay lugar a realizar modificaciones o correcciones, teniendo en cuenta que tanto el manual de procesos como el manual de funciones debe estar alineado y guardar similitudes para el buen funcionamiento de la entidad. (Se aporta como evidencia un listado de asistencia, el acta de reunión con las observaciones, un cuadro denominado matriz de cargos y datos relacionados donde se discriminan las observaciones frente al comparativo de ambos manuales).</p> <p>Asistí a la reunión del día veintinueve (29) de septiembre de este mismo año la cual tuvo como objeto socializar el manual de procesos y procedimientos realizado por el contratista JEISON SOTELO. En dicha reunión se analizaron los macroprocesos, procesos y procedimientos llevados a cabo por la entidad, también los</p>



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO: ES-FR-064

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

FECHA: 28/07/2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME CONTRACTUAL

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 6 de 7

	<p>procesos que se encuentran a cargo por los funcionarios de planta. Sobre este punto se informa que dicho manual de procesos y procedimientos fue enviado por correo electrónico a cada uno de los funcionarios de planta de la entidad con el objeto de que este fuese revisado al detalle y con ello determinar sin los procesos allí relacionados se ajustan a la realidad de las funciones de cada cargo.</p> <p>Se encuentra pendiente una nueva reunión de socialización con el ánimo de absolver dudas, realizar correcciones y finalmente proceder con la adopción y así actualizar de forma concreta el manual de funciones y competencias laborales con cada una de las cargas laborales. <b>(Se aporta un listado de asistencia como evidencia).</b></p>
<p>5). Apoyar en la elaboración del acto administrativo de modificación y actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.</p>	<p>Una vez se obtenga el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales actualizado y aprobado por el Consejo Directivo de la entidad, se procederá a realizar la elaboración del acto administrativo aquí referido.</p>
<p>6). Apoyar en la elaboración del acto administrativo de adopción de la Planta de Empleos del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.</p>	<p>Este acto administrativo se entregará una vez se cuente con el resultado del estudio técnico y la actualización de la estructuración y determinación de las cargas laborales conforme al Manual de Procesos y Procedimientos.</p>
<p>7). Apoyar en la proyección de los actos de trámite requeridos en el proceso de modificación y actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y Planta de Empleos del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.</p>	<p>Se le hizo entrega al doctor JOHN HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ – Asesor Jurídico, la <b>Resolución No. DG-109 del 12 de octubre de 2022</b> "Por medio de la cual se efectúa una asignación de funciones" al funcionario del IDTQ VICTOR ALONSO RODRIGUEZ MORALES. <b>(Se adjunta como evidencia el acto administrativo aquí referido en físico y medio magnético CD debidamente firmado en archivo formato PDF).</b></p>
<b>ESTADO DE CUENTA</b>	
<b>Valor Contrato</b>	\$ 7.500.000

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000

963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail; [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)



<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> ES-FR-064
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 28/07/2022
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> INFORME CONTRACTUAL	<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>PÁGINA:</b> 7 de 7

Anticipo (Si lo hay)	N/A		
Valor Acta No. 1	\$ 2.500.000		
Valor Acta No. 2	\$ 2.500.000		
Valor a pagar en la presente Acta No. 2	\$ 2.500.000		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 2.500.000		
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
Entidad en donde se realiza el pago.	<b>APORTES EN LINEA</b>	<b>VALOR TOTAL DEL APOORTE</b>	<b>\$ 290.300</b>
Planilla Nro.	9440338952	Salud	\$ 125.000
Periodo cotizado	SEPTIEMBRE DE 2022	Pensión	\$ 160.000
		C.C.F	\$ 5.300
<b>ANEXOS:</b>			
Planilla de pago de Seguridad social Integral (Salud y Pensión)			
CD con evidencia de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, actas de reunión y listado de asistencia.			
<b>OBSERVACIONES:</b> Se anexa planilla y soporte de pago de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión) del mes de <b>SEPTIEMBRE de 2022</b> , conforme a los dispuesto en el Decreto 1273 de 2018 y la cartilla ABECE, elaborada por la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Ministerio de Salud y Protección Social, sobre cambios en el pago de seguridad social para trabajadores independientes.			
Firma			
Nombre	WILSON STEVEN PINEROS RIOS		

WILSON STEVEN PIÑEROS RIOS

CUENTA DE COBRO No. 2  
CIRCASIA Q., 24 de octubre de 2022

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO  
NTI. 890.001.536-1

DEBA A:

WILSON STEVEN PIÑEROS RIOS  
C.C. 1.094.930.015 DE ARMENIA, Q.

La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2'500.000), por concepto de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **073 de 2022**, cuyo objeto es *"Prestar servicios profesionales al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, desarrollando actividades requeridas en el proceso relacionado con la elaboración del estudio técnico y actualización y/o modificación del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y la planta de empleos de la entidad, según la actualización del manual de procesos y procedimientos"*, labor que se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 15 de octubre de 2022.

Se firma en Circasia Q., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,



WILSON STEVEN PIÑEROS RIOS  
C.C. 1.094.930.015 DE ARMENIA, Q.

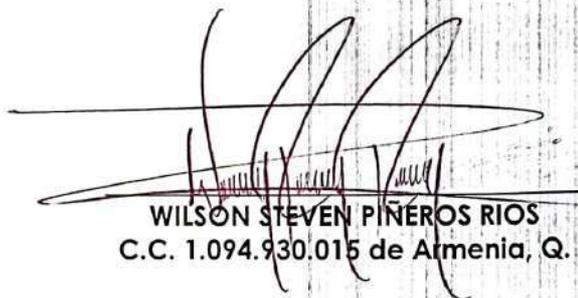
Circasia Q., 24 de octubre de 2022

Señores

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO**  
Departamento Financiero

**WILSON STEVEN PIÑEROS RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.930.015 -expedida en Armenia, Q., certifico bajo la gravedad de juramento y para efecto de la Retención en la Fuente conforme el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, que para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **073 de 2022**, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 15 de octubre, no tuve personal a cargo ni vinculado.

Atentamente,



**WILSON STEVEN PIÑEROS RIOS**  
C.C. 1.094.930.015 de Armenia, Q.



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario **14841695915**




(415)7707212485984(8020) 0000014841695915

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 0 9 4 9 3 0 0 1 5 3** 6. DV **3** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Armenia** 14. Buzón electrónico **1**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **1 0 9 4 9 3 0 0 1 5** 27. Fecha expedición **2 0 1 0 0 9 1**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Quindío** 6 3 30. Ciudad/Municipio **Armenia** 0 0

31. Primer apellido **PIÑEROS** 32. Segundo apellido **RIOS** 33. Primer nombre **WILSON** 34. Otros nombres **STEVEN**

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Quindío** 6 3 40. Ciudad/Municipio **Armenia** 0 0

41. Dirección principal **CL 19 NORTE 12 49 URB EL RETIRO BL 13 AP 301**

42. Correo electrónico **wilrios1310@hotmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 8 3 7 8 0 3 1 7** 45. Teléfono 2 **3 1 6 5 8 1 6 2 1**

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<b>6 9 1 0</b>	<b>2 0 1 8 1 2 1 4</b>						
					<b>3 1 2 2</b>		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **2 2 4 9**

22. Obligado a cumplir deberes formales a **49 - No responsable de IVA**

DOCUMENTO AUTENTICADO

**Obligados aduaneros**

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2022 - 07 - 27 / 08 : 56: 05**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre **PIÑEROS RIOS WILSON STEVEN**  
985. Cargo **CONTRIBUYENTE**

# CERTIFICADO

ARMENIA,  
QUINDIO,  
COLOMBIA,  
A quién interese

20/09/2022

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **WILSON STEVEN PINEROS RIOS** con Cédula de Ciudadanía n#mero **1094930015**

Posee en el banco Davivienda:

## CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

N#mero	138070030307
Saldo a la fecha	501,721.20 Pesos
Fecha de apertura	27/02/2020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.  
NIT. 860.034.313-7

	PROCESO: PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Código: ES-FR-036
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 08-07-2011
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
		Página: 1 de 2

FECHA DEL ACTA:	HORA INICIO:	HORA TERMINACION:	No. ACTA
21 / Septiembre / 2022	09:00 AM	11:30 AM	03
DEPENDENCIA:	Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ)		
COMITÉ:			
PROCESO:			

#### ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD
Jayson Andrey Sotelo Amaya	IDTQ
Wilkin (Yáncro) (Vila)	IDTQ

#### ORDEN DEL DIA

TEMA	RESPONSABLE
Comparativo Manual de Función y Manual de Funciones	Wilkin (Yáncro) (Vila)

#### DESARROLLO

El día 21 de septiembre de 2022, me reuní con el contratista Jerson Sotelo con el fin de verificar cada uno de los procesos asignados en cada área de la entidad y compararlos con los cargos y funciones ejecutivos de cada empleo en el IDTQ.

Tras el desarrollo de la reunión con el propósito de verificar si existen discrepancias en cuanto a los cargos de los empleos y los procedimientos, pues en el caso en particular, teniendo en cuenta que dentro de mis obligaciones contractuales debo actualizar el Manual de Funcionamiento, se acuerda proceder a verificar si los procedimientos se encuentran ajustados a la realidad.

Se encontraron una serie de observaciones en los casos de especial en el cuadro de Excel denominado matriz de cargos y datos relacionados IDTQ y estos serán tenidos en cuenta para la actualización del Manual de Funciones y competencias laborales de la Entidad.



<b>PROCESO:</b> PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Código: ES-FR-036
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	Fecha: 08-07-2011
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01
	Página: 2 de 2

### CONCLUSIONES

Se encuentra pendiente una reunión para socializar el Manual de procesos y procedimientos la cual se pretende realizar el día 29 de septiembre de 2022 y de esta manera con el acompañamiento del Director general, y demás funcionarios, esto con el fin de determinar si los procesos establecidos en el Manual se ajustan a la realidad, realizar modificaciones y posteriormente adoptarlo.

Una vez adoptado, se establecieron las funciones ejecutivas del campo de la entidad debidamente actualizadas en el Manual de Funciones y Competencias laborales.

### FIRMAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jeyson Andrey Sotelo Amaya	Contactista	
Wilmar (Financero) (Cra)	Contactista	



<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b> <b>CODIGO: TH-FR-012</b>	
<b>ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO</b> <b>FECHA: FEBRERO 21 DE 2017</b>	
<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTROL ASISTENCIA</b> <b>VERSION: 4</b> <b>PAGINA: 1 DE 1</b>	

Día	Mes	Año
21	02	2017

**EVENTO:** \_\_\_\_\_ **DURACIÓN:** 03:00 PM - 11:30 AM  
**COORDINADOR:** \_\_\_\_\_ **LUGAR:** Instituto Departamental de Tránsito y Quindío

	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	AREA/ DEPENDENCIA/EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Lalson Humberto Ballen.	1094934218	Pharmacía	Dirección.		
2	Jeyson Adgley Sotelo A.	1094932128	Contrahista.	Dir. Rec. H.		
3	William Giron (Se)	1094930015	Contrahista	ITDQ		
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						